

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 200-2019 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, mediante oficio No. 58/2019/JEDSM, de fecha 06 de abril del presente año, informa que los cinco miembros de la Junta Electoral Municipal de Ixchiguán, le manifestaron la renuncia verbal, así como, tres miembros de San Lorenzo, por lo que considera conveniente integrar y reorganizar dichas Juntas con nuevos integrantes. Así mismo, envía propuesta para integrar la Junta Electoral Municipal de Sipacapa, la cual quedó pendiente de integrar, debido a problemas de conflictividad en ese municipio. Así también, se refiere a la renuncia presentada por el Secretario de la Junta Electoral Municipal de El Quetzal y propone como nuevo integrante al ciudadano Alexis Jeraón Monzón Hidalgo, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Integrar dos Juntas Electorales Municipales de San Marcos en la forma siguiente:







Tribunal Supremo Electoral -

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE IXCHIGUÁN:

Cargo	Nombre	No. de DPI y	
PRESIDENTE:	Dina Evelin Chaj López de Sandoval	1987 57476 1223	
SECRETARIO:	Elga Yaneth García Ramos	1987 58375 1223	
VOCAL:	Eriberto Wilfredo Robledo Díaz	1981 45314 1224	
SUPLENTE I:	Cipriano Virgilio Tomás	1835 12952 1223	
SUPLENTE II:	Saira Marleny Hernández Pérez	1684 98316 1223	

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SIPACAPA:

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento 1942 61611 1201	
PRESIDENTE:	Dany Gabriel Escobar Castillo		
SECRETARIO:	Helber Antulio Villacinda Agustín	2372 25441 1210	
VOCAL:	Wilmer Roberto Pérez Gómez	1916 12510 1210 3437 41814 1201	
SUPLENTE I:	Cristyan Omar De León Barrios		
SUPLENTE II:	Milthon Rocael Cruz García	1936 40716 1226	

ARTÍCULO 2°.: Reorganizar la Junta Electoral Municipal de San Lorenzo, departamento de San Marcos, de la siguiente forma:

Cargo	Nombre		No. de DPI y Empadronamiento	
PRESIDENTE:	Rubelcy Antulio Mazariegos Barrios		1964 91150 1229	
SECRETARIO:	Miriam Antonia Ochoa		1922 56327 1229	
VOCAL:	Rogelio Augusto Barrios Gramajo		1977 39490 1229	
SUPLENTE I:	Reina Liliana Rodas Rabanales		2558 12604 1229	
SUPLENTE II:	Gundemaro Mazariegos	Misaél	Maldonado	1894 38274 1229

ARTÍCULO 3°.: Nombrar como Secretario de la Junta Electoral Municipal de El Quetzal, departamento de San Marcos, al señor:

NOMBRE	No. de DPI y Empadronamiento 2786 11907 1220	
Alexis Jeraón Monzón Hidalgo		

ARTICULO 4.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 5°.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.





Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día quince de abril de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Magistrado Presidente

SUPREMO ELECTORAL

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal I Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

Magistrada Vocal III

Lic. Mario kanael Aguilar Elizardi

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez Encargado del Despacho Secretaría General

